



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanas que han sabido sobresalir por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad, haciéndose necesario enaltecerlas para ejemplo y estímulo de la colectividad;

Que la señora Licenciada GLORIA MERCEDES LOPEZ MENDOZA de FRANCO, distinguida educadora y Directora de la ESCUELA FISCAL "GRAN COLOMBIA" de la ciudad de Portoviejo, por más de 44 años de su vida y con especial vocación, sacrificio y amor al trabajo se ha dedicado a la formación de generaciones que hoy son entes positivos para el progreso del País;

Que es deber del Congreso Nacional, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a sus mejores hijas que con su diaria labor, contribuyen al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

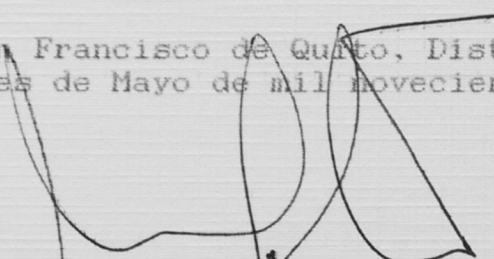
ACUERDA

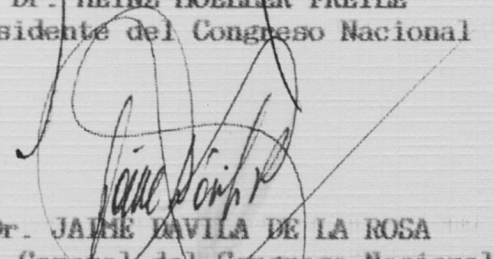
Reconocer la acrisolada trayectoria de la señora Licenciada GLORIA MERCEDES LOPEZ MENDOZA de FRANCO y, unirse jubilosos a la celebración de sus CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE SERVICIO DOCENTE;

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional.

Delegar al señor Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Legislador por la provincia de Manabi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue el presente Acuerdo a tan ilustre educadora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)